

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA # 02-2016

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes doce del mes de enero del dos mil dieciséis, a las nueve y diez minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Porfirio Pérez Sandino, regidor propietario
Noris Martínez Gómez, regidora propietaria
Sebastián Montalbán Chamorro, regidor propietario
Luis Ángel Campos Vargas, regidor suplente en propiedad
María Artavia Pérez, regidora suplente en propiedad

REGIDORES SUPLENTE:

Olga Rodríguez Alvarado, regidora suplente.

SINDICOS PROPIETARIOS:

Verónica Álvarez León, Síndica propietaria
Maritza Gutiérrez Elizondo, Síndica Propietaria.
Ezequiel Ruiz Sequeira, síndico propietario.

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

Abelino Torres Torres
Alcalde Municipal

Oficiales de la Fuerza Pública de Guatuso
Hugo Mora Ramírez
José Corea Corea

AUSENTES: Gerardo García Leiton, Juanita Rivas Calero, Olman Murillo Quirós (tiene permiso).

ORDEN DEL DIA:

ARTICULO I: Orden del día.
ARTICULO II: Comprobación del quórum.
ARTICULO III: Lectura y aprobación del acta de Sesión Ordinaria #01-2016.
ARTICULO IV: Lectura de Correspondencia
ARTICULO V: Revisión de acuerdos.
ARTICULO VI: Informe del señor Alcalde Municipal.
ARTICULO VII: Mociones de los regidores no hay.
ARTICULO IX: Asuntos Varios.

ARTICULO I. Orden del Día.

ARTICULO II: Comprobación del quórum.

ACUERDO 1: El Presidente Municipal en ejercicio, Porfirio Pérez Sandino una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III: Lectura y aprobación del acta de Sesión Ordinaria #01-2016.

ACUERDO 2.

Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria #01-2015, se hacen las siguientes correcciones:

- a) En el artículo XI, acuerdo 8, inciso a), de Asuntos Varios, debe de decir correctamente: El Presidente Municipal en ejercicio, Porfirio Pérez Sandino, manifiesta que el conocimiento que yo tengo es que la empresa va venir a instalar la fábrica de adoquines debidamente bien, capacitar a 2 o 3 para que saque todo lo que van hacer ahí, una vez que tengamos eso ya el Concejo Municipal tome el acuerdo en firme y le dice al Alcalde Municipal en una área determinada, claro hay que ir empezando.

Por no haber más correcciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos de los regidores Porfirio Pérez Sandino, Noris Gómez Martínez, Sebastián Montalbán Chamorro, Luis Ángel Campos Vargas y María Artavia Pérez.

ARTICULO IV: Lectura de Correspondencia

ACUERDO 3.

- a) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por la Delegación Policial de Guatuso, donde invita a la visita de seguimiento del Ministro de Seguridad Pública, al cantón de Guatuso, el día viernes 15 de enero de 2016, a las 10:00 a.m., en la segunda planta de la ASADA de San Rafael.
- b) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por el Director de la División de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, donde informa que en cumplimiento de lo que indica el artículo N° 22 del Decreto Ejecutivo N° 27917-MOPT, referido a nuestro deber de cooperar con el régimen municipal, remitimos la Circular N° DM-CIR-2015-0034 de 16 de diciembre de 2015, recibida en esta Dirección el día 18 de diciembre siguiente suscrita por el Licenciado Carlos Segnini Villalobos, en tenor a la implementación de la Ley N° 9329.
- c) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Comité de Desarrollo del Barrio El Bosque, donde solicitan nos donen el terreno que se ubica entre Las Cabinas El Bosque y la casa de habitación de la señora Lizeth Vargas Arguello, dicho terreno es una calle pública que ya no está en uso. Este terreno queremos utilizarlo para dedicarlo a zona recreativa y de juegos para los niños de nuestro barrio ya que en este residencial la municipalidad no exigió al propietario del residencial Jacinto Vargas un terreno para dicho fin. Esperamos contar con el apoyo de su honorable Concejo y se declare este terreno para este fin en común, que siga siendo municipal, pero que lo pueda administrar nuestro Comité por tiempo indefinido. Comunicarle al Comité de Desarrollo del Barrio El Bosque que su petición se traslada al señor Alcalde Municipal para que coordine con el Director de la Unidad Técnica a efecto de verificar la ubicación de dicha calle y su posible salida en el sitio.
- d) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Jorge Luis Jiménez Porras, presidente con facultades de Apoderado Generalísimo de Mercado de Materiales El Tanque S.A., en atención al proceso de Licitación Abreviada #2015LA-0000004-01, y de conformidad con lo establecido en el

artículo 91 La Ley de Contratación Administrativa, y artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, se procede a solicitar la revocatoria del acto de adjudicación de la indicada contratación, sobre la base de lo siguiente: Hechos que consiste del primero al sexto, Pruebas, Fundamento de derecho, Pretensión que dice: Que se deje sin efecto de adjudicación número 01-012016 de fecha 05 de enero del presente año, y se proceda al análisis y valoración de ofertas conforme lo indicado en el cartel de la Licitación Abreviada #2015LA-0000004-01. De lo contrario que se proceda a emitir resolución que dé por agotada la vía administrativa, para proceder con el recurso de apelación en caso que corresponda ante la Contraloría General de la República de conformidad con el artículo 174 de la Ley de Contratación Administrativa. Notificaciones. Se señala como medio para recibir notificaciones el correo electrónico fsibaja@colonos.com, y como medio accesorio 2469 1845. Dirigirse al señor Jorge Luis Jiménez Porras, presidente con facultades de Apoderado Generalísimo de Mercado de Materiales El Tanque S.A., con cinco votos positivos de los regidores Porfirio Pérez Sandino, Noris Gómez Martínez, Sebastián Montalbán Chamorro, María Artavia Pérez y Luis Ángel Campos Vargas, para comunicarle que una vez leído y analizado el Recurso de Revocatoria en contra del acto de adjudicación de la Licitación Abreviada 2015LA-000004-01, comunicarle que el Recurso de Revocatoria presentado por el interesado debió haberlo presentado como corresponde ante el señor Alcalde Municipal a efecto de ir agotando la vía administrativa y de no ser satisfactoria la respuesta el recurrente puede elevarlo al Concejo Municipal para su análisis y decisión al respecto según se determine, y en virtud de la revisión realizada al expediente de la Licitación Abreviada 2015LA-000004-01 no se contempla gestión o documentación efectuada por su representada. Acuerdo Firme.

- e) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Jorge Luis Jiménez Porras, presidente con facultades de Apoderado Generalísimo de Mercado de Materiales El Tanque S.A., en atención al proceso de Licitación Abreviada #2015LA-000007-01, y de conformidad con lo establecido en el artículo 91 La Ley de Contratación Administrativa, y artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, se procede a solicitar la revocatoria del acto de adjudicación de la indicada contratación, sobre la base de lo siguiente: Hechos que consiste del primero al cuarto, Pruebas, Fundamento de derecho, Pretensión que dice: Que se deje sin efecto de adjudicación número 02-012016 de fecha 05 de enero del presente año, y se proceda al análisis y valoración de ofertas conforme lo indicado en el cartel de la Licitación Abreviada #2015LA-0000007-01. De lo contrario que se proceda a emitir resolución que dé por agotada la vía administrativa, para proceder con el recurso de apelación en caso que corresponda ante la Contraloría General de la República de conformidad con el artículo 174 de la Ley de Contratación Administrativa. Notificaciones. Se señala como medio para recibir notificaciones el correo electrónico fsibaja@colonos.com, y como medio accesorio 2469 1845. Dirigirse al señor Jorge Luis Jiménez Porras, presidente con facultades de Apoderado Generalísimo de Mercado de Materiales El Tanque S.A, con cinco votos positivos de los regidores Porfirio Pérez Sandino, Noris Gómez Martínez, Sebastián Montalbán Chamorro, María Artavia Pérez y Luis Ángel Campos Vargas, para comunicarle que una vez leído y analizado el Recurso de Revocatoria en contra del acto de adjudicación de la Licitación Abreviada 2015LA-000007-01, comunicarle que el Recurso de Revocatoria interpuesto por el interesado debió haberlo presentado como corresponde ante el señor Alcalde Municipal a efecto de ir agotando la vía administrativa y de no ser satisfactoria la respuesta el recurrente puede elevarlo al Concejo Municipal para su análisis y decisión al respecto según se determine, y en virtud de la revisión realizada al expediente de la Licitación Abreviada 2015LA-000007-01 no se contempla gestión o documentación efectuada por su representada. Acuerdo Firme.

ARTICULO V: Revisión de acuerdos.

ACUERDO 4.

La Secretaria del Concejo Municipal, procede a presentar los acuerdos transcritos de actas de sesión ordinaria # 49- 2015 y 01-2016 y son los siguientes:

- a) Transcribí artículo X, Acuerdo 6, inciso a), de Sesión Ordinaria # 49-2015, dirigirse a la señora Guiselle Piedra Álvarez, Alcaldesa Municipal, con el fin de solicitarle formalmente se rinda informe por escrito y en forma detallada las condiciones o los términos del préstamo de 37 viajes de material a la señora Zoraida Zamora Sirias, representante de Tajo ZAMSI S.A., se requiere de dicha información primero porque esta administración está en vísperas de concluir su período y segundo se desconoce la fecha de devolución de dicho material.
- b) Envié el artículo VI, Acuerdo 5, inciso b), de Sesión Ordinaria # 49-2015, al Gerente de Área de la División de Fiscalización Operativa de la Contraloría General de la República, para comunicarle que una vez leído y analizado el oficio N°18564, en el aparte 2.1 Aprobaciones, inciso iii), que se refiere al reconocimiento de dietas para los miembros del Concejo Municipal, se mantiene la propuesta sobre el monto de la dieta tal y como se presentó en el presupuesto ordinario de 2016, sujeto eventualmente que las condiciones financieras o recaudación de nuestro municipio lo permitan.
- c) Envié el artículo VI, Acuerdo 5, inciso b.1.), de Sesión Ordinaria # 49-2015, al Comité de Deportes Cantonal y Recreación de Guatuso, para comunicarle que una vez leído y analizado la aprobación del presupuesto inicial para el 2016 de la Municipalidad de Guatuso remitido por Gerente de Área de la División de Fiscalización Operativa de la Contraloría General de la República, que la asignación correspondiente al 3% para el año 2016 es el monto de ₡ 13.676.488.00, por lo que se le solicita la presentación del presupuesto ordinario de 2016 (programas anuales de actividades, obras e inversión).
- d) Transcribí artículo VI, Acuerdo 5, incisos e-f-g-h-i-j-k-l-m), de Sesión Ordinaria # 49-2015, de fecha 22/12/15 y son los siguientes:
 - la Licitación Abreviada #2015AL-000005-01, para la “Contratación de una persona física o jurídica, para realizar estudios Geotécnicos, Geofísicos, Geomorfológicos, Hidrológicos, Hidráulicos, y Topográficos”, se adjudica IMNSA Ingenieros Consultores S.A., por un monto de ₡ 8.000.000.00, por concepto de realizar estudios.
 - la Licitación Abreviada #2015AL-000006-01, para la “Puesta en marcha de fábrica de adoquines y alcantarillas”, se adjudica BALBECK S.A., por un monto de ₡ 13.000.000.00, por concepto de Puesta en marcha de fábrica de adoquines y alcantarillas.
 - Licitación Abreviada #2015LA-000007-01, para “Compra de materiales para las aceras”, se adjudica al Mercado de Materiales El Tanque S.A., las líneas 1 y 4, por un monto de ₡5.156.500.00, al Almacén Agro Logos S.A., la línea 2, por un monto de ₡ 5.990.922.00, a la empresa Holcim S.A, las línea 3, por la suma de ₡ 20.995.430.67.
 - la Licitación Abreviada #2015AL-000008-01, para la “Trituración de material grava de Río, $\frac{3}{4}$ pulgadas”, se adjudica Constructora CARAMO S.A., por un monto de ₡ 36.000.000.00.
 - la Licitación Abreviada #2015LA-000009-01, para “Instalación de cubierta total SPAM, aislante, impermeabilización y canoas del nuevo edificio municipal”, se adjudica a Industrias Construcción Tec S.A. la línea 1, por un monto de ₡27.487.860.47.
 - la Licitación Abreviada #2015AL-000010-01, para la “Contratación de una persona física o jurídica para realizar el diseño del sistema de drenaje de los cuadrantes urbanos de San Rafael”, se adjudica CS Construcción Sostenible de Centroamérica S.A., por un monto de ₡ 7.599.000.00.
 - la Licitación Abreviada #2015LA-000011-01, para “Compra de 700 m3 de material”, se adjudica al Almacén Agro Logos S.A., la línea 1, por un monto de ₡ 5.821.200.00.
 - la Contratación Directa #2015CD-000403-01, para la “Contratación de una persona física o jurídica, para realizar estudios Geotécnicos y diseño de pavimento flexible en caminos 2-15-064, 2-15171, 2-15-169 y 2-15-166”, se adjudica a IMNSA Ingenieros Consultores S.A., las líneas 2,3 y 4, por un monto de ₡ 3.492.544.00.

-la Licitación Abreviada #2015LA-0000004-01, para “Compra de materiales para la construcción del edificio municipal”, se adjudica al Mercado de Materiales El Tanque S.A., por un monto de ₡ 10.730.608.87, al Almacén Agro Logos S.A., por un monto de ₡ 13.711.998.89.

- e) Envió el artículo VI, Acuerdo 5, inciso a), de Sesión Ordinaria # 01-2016, al señor Mario Alberto Rojas Durán, Representante Legal de Heliconia Griego S.A., para comunicarle que una vez leído y analizado el Recurso de Revocatoria en contra del acto de adjudicación de la Licitación Abreviada 2015LA-000003-01, Extracción de material , grava de río, sobre el Río La Muerte, el cual recayó a favor de la oferta de Constructora CARAMO S.A., por un monto de 54.007.500.00, se autoriza al señor Alcalde Municipal para que proceda a contratar los servicios jurídicos con el fin de contar con el criterio legal a efecto de dar contestación a su solicitud presentada.
- f) Remité al Alcalde Municipal el artículo XI, Acuerdo 8, inciso c), de Sesión Ordinaria # 01-2016, de fecha 05/01/16, la Contratación Directa #2016 CD-000001-01, para “Servicios de seguridad y vigilancia privada por un mes para las instalaciones de la Municipalidad de Guatuso”, se adjudica a SEGURIDAD CFC DE COSTA RICA S.A., la línea 1, por un monto de ₡ 1.100.000.00, por concepto de prestación de servicios de seguridad y vigilancia privada por un mes.

ARTICULO VI: Informe del señor Alcalde Municipal.

ACUERDO 5.

- a) En conversación con la señora Vicealcaldesa Guiselle Piedra Álvarez, le informé que el Concejo municipal necesita su presencia, con el fin de aclarar cuánto fueron los metros cúbicos de material que le dio prestado a la señora Zoraida Zamora Sirias, según parece son 37 vagonetadas.
- b) En cuanto a la extracción de material del Río La Muerte, se envió a la Contraloría General de la República para que defina a cual empresa le corresponde sacar ese material, (la Contraloría analizará la apelación), este documento fue llevado a la contraloría por el señor proveedor Jorge Arrieta.
- c) Informa que el recolector de residuos sólidos ya pasó la revisión técnica que estaba pendiente.
- d) En referencia a la carta enviada por el Diputado Licenciado Rolando González solicitando información del camino El Progreso, el señor Ingeniero le dio respuesta por teléfono, le solicité a Don Esteban que por favor me de ese informe por escrito.
- e) La máquina de extracción de sedimento del río y ensanchan algunas vueltas del río, se encuentra en el plantel municipal. Hicimos visita con Alexander Flores y un funcionario del MOPT, a los siguientes lugares: Finca de los Hermanos Rivera, por el lote de José Irias Miranda, para mayor información el próximo martes estará el Ingeniero Esteban Bolívar en este Concejo Municipal.
- f) En cuanto a la seguridad del Edificio Municipal, la respuesta de la Contadora fue un poco evasiva referente al presupuesto para el pago de los meses que faltan de estar en estas instalaciones.

ARTICULO VII: Mociones de los regidores no hay.

ARTICULO IX: Asuntos Varios.

ACUERDO 6.

- a) El señor Presidente Municipal, Porfirio Pérez Sandino, manifiesta que sobre ese tema Don Abelino del material donde el señor Ronald Fernández, no sé qué pasó con la Licenciada, si usted tuvo comunicación de vuelta con ella sobre ese material, yo sé que iba de vuelta sobre este caso y que dijo el muchacho que la Primera Dama nos había asignado para darle seguimiento a ese tema.
- b) El Regidor Suplente en propiedad, Luis Ángel Campos Vargas, manifiesta que el año pasado antes de finalizar se quedó de trasladar las alcantarillas del Valle pero no han llegado

El señor Alcalde Municipal, le contesta que voy a decirle a Agapito Aguilar que se las vaya a dejar, es que quería ajustarle el resto de las alcantarillas.

- c) El Regidor Suplente en propiedad, Luis Ángel Campos Vargas, manifiesta que es para preguntarle sobre los materiales del puente La Guitarra, que según parece la empresa adjudicada tiene un tiempo definido para entregar a partir del momento de inicio la obra y ya ese tiempo se está terminando porque está fallando con la entrega de los materiales y se habló de eso desde año pasado?

El señor Alcalde Municipal, le contesta que quedé en mandarle carta a la Contadora para pedir información en el sentido de que si tiene orden del compra más allá del año pasado sino va la liquidación.

- d) El Regidor Suplente en propiedad, Luis Ángel Campos Vargas, manifiesta que en la antepenúltima sesión que tuvimos compañeros que juramentamos al Comité de Deportes quedamos de que íbamos a reglamentar y ya tenemos dos sesiones, entonces ya hoy quiero tocar el tema, por ahí Don Ezequiel tenía un machote ya algo avanzado para que se inicie.

El Regidor Sebastián Montalbán Chamorro, manifiesta que yo sugiero que para el reglamento del Comité de Deportes que saquemos una sesión extraordinaria.

El Regidor Suplente en propiedad, Luis Ángel Campos Vargas, le pregunta a Don Ezequiel si usted tiene ese machote?

El señor Ezequiel Ruiz Sequeira, Síndico propietario, le contesta que habría que buscarlo a ver si lo tengo en toda la papelería que tengo archivado.

El señor Alcalde Municipal, manifiesta que ver quien tiene, algún Comité de Deporte que tenga un reglamento actualizado y que participe el Comité de Deportes.

El Regidor Sebastián Montalbán Chamorro, manifiesta que a mi preocupa eso, hablamos las cosas, y no concretamos los asuntos, se habló de una extraordinaria si o no pero terminemos.

El señor Presidente Municipal, Porfirio Pérez Sandino, manifiesta que solo que esta semana no puede ser porque hay que buscar el documento para analizarlo, entonces para cuando se programa?

La Regidora Suplente, Olga Rodríguez Alvarado, sugiere que puede ser para la otra semana, el jueves, o esperar al martes como le fue a Don Ezequiel con el documento si lo encuentra o no.

El Regidor Sebastián Montalbán Chamorro, manifiesta que con el mismo Jorge Rojas se puede coordinar para buscar el reglamento.

El señor Presidente Municipal, Porfirio Pérez Sandino, expresa que me parece la idea de Doña Olga, de ver la próxima semana si se cuenta con el documento.

El Regidor Suplente en propiedad, Luis Ángel Campos Vargas, comenta que se puede conseguir el documento con la Municipalidad de Upala, entre más haya mejor, tener más opciones y el próximo martes hablamos de la extraordinaria para esa semana.

El Regidor Sebastián Montalbán Chamorro, añade diciendo que designe a alguien para que consiga el machote, tal vez Ana Lía que está relacionado con eso.

- e) El Regidor Sebastián Montalbán Chamorro, manifiesta que es con relación al puesto de control de La Paz que hemos hablado y hemos preguntado y siempre la misma respuesta, no se sabe nada de eso, lo digo porque el domingo me vine por el lado de Bijagua a salir aquí y son 9 kilómetros a La Paz,

lástima que como en todo la municipalidad de Upala no le da mantenimiento, es un río seco, o sea no sabemos apreciar donde están los ingresos, ahí lo turístico, ahí hay cabinas, hotel, sodas, hay de todo ahí sobre el camino y no le hacen nada, si le dieran mantenimiento a un camino de esos, fuera otra cosa bonita llegar de La Paz aquí es cerca, 9 kms de Bijagua a La Paz, eso es lo que hay; entonces lo del puesto de control o la oficina que se estaba haciendo ahí en La Paz, eso se hizo eterno, no se sabe si lo construyeron o no, nada, yo recomiendo por lo menos ir para ver en qué condiciones está esa construcción.

El señor Alcalde Municipal, manifiesta que tal vez alguien del Comité que lleva eso.

El Regidor Sebastián Montalbán Chamorro, manifiesta que es el Concejo el que debe de ir a ver eso.

La Regidora Suplente, Olga Rodríguez Alvarado, manifiesta que se fije día, hora de una vez.

El señor Alcalde Municipal, manifiesta que pongan la fecha, el día que van a ir y de ser posible llevar un constructor para ver lo que le falta para darle punto final, ahí hay unos recursos.

El Regidor Suplente en propiedad, Luis Ángel Campos Vargas, agrega diciendo que por qué no el viernes está proponiendo Doña Noris después de la visita del señor Ministro que vamos a estar todos aquí.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Porfirio Pérez Sandino, Noris Gómez Martínez, Sebastián Montalbán Chamorro, María Artavia Pérez y Luis Ángel Campos Vargas, realizar gira o inspección al puesto de control u Oficina ubicada en La Paz, una vez concluida la reunión con el señor Ministro de Seguridad Pública.

- f) El señor Presidente Municipal, Porfirio Pérez Sandino, manifiesta que la preocupación mía es el palacio municipal pero nos encontramos con esa piedra que era que nosotros no queríamos ya en estos momentos hemos perdido unos 700 mil colones pero ya llevamos con 22 días que no se ha seguido la construcción que nos va llevar al traste, que era lo que no queríamos, pero ya pasó lo que pasó y vamos a seguir ahí. Dentro de unos puntos importantes, que yo creo que el Alcalde ya lo sabe y es que ya el INDER supuestamente nos aprobó los 400 millones para la Ruta Los Malekus, eso me informó el secretario del Consejo Regional entonces supuestamente depositan ese dinero para que le demos seguimiento y los pasos a seguir con el ingeniero, Don Abelino.

El señor Alcalde Municipal, manifiesta que sobre ese tema el Ingeniero casi siempre va adelantado.

El señor Presidente Municipal, Porfirio Pérez Sandino, indica que valió la lucha que hicimos en Upala.

El Regidor Sebastián Montalbán Chamorro, manifiesta que de esos 400 millones, 200 millones son para Upala y 200 para nosotros.

El señor Alcalde Municipal, le responde que no, Upala tiene sus 400 millones.

El Regidor Sebastián Montalbán Chamorro, indica que entonces valió la pelea.

El señor Presidente Municipal, Porfirio Pérez Sandino, manifiesta que valió la pena, están aprobados y supuestamente ya van a depositar los dineros.

El señor Alcalde Municipal, indica que el Ingeniero tiene que hacer un proyecto.

El señor Presidente Municipal, Porfirio Pérez Sandino, manifiesta que esa noticia me alegró tanto que quería hacer de su conocimiento a ustedes.

- g) El señor Presidente Municipal, Porfirio Pérez Sandino, manifiesta que otra noticia que no estoy contento es parte de la situación de Costa Rica es que la Ruta 143 la había apelado la otra empresa y ya la Contraloría se la adjudicó nuevamente a MECO y estaba para quedar en firme el 23 de diciembre, en estos momentos no tengo información voy a ver si puedo averiguar, supuestamente le daban a esa empresa como 22 días para que ya inicie, después de 8 días pero entonces necesito saber, voy a llamar a Juan, él tiene toda esa información y que necesitamos, hay que reforzar la comisión.
- h) El señor Presidente Municipal, Porfirio Pérez Sandino, manifiesta que el otro punto es que invitemos a Don Olman a una sesión para ver algunos puntitos ahí, ustedes me dicen cuándo, Don Luis dice que el próximo martes no va estar.

El Regidor Suplente en propiedad, Luis Ángel Campos Vargas, informa que el martes no voy a estar porque tengo una cita médica urgente, yo le decía a Don Porfirio siendo la situación de lo que se quiere comentar es muy largo 15 días pero se estaba hablando de una extraordinaria pero no se sabemos si se podría hacer.

El señor Alcalde Municipal, manifiesta que una extraordinaria no solamente es de un punto, puede ser tres puntos específicamente, la podemos hacer muy corta.

El señor Presidente Municipal, Porfirio Pérez Sandino, manifiesta que invitemos al Ingeniero, vemos los temas separados, Don Olman primero, como segundo al Ingeniero y dejamos de último lo del Comité Cantonal de Deportes, a mi interesa el trámite, invitarlos a ellos, en estos momentos hay muchos en vacaciones para que ellos participen, la idea es hacer algo sano para bien del pueblo. Entonces lo dejamos para el próximo jueves 21 de enero, a las 2:00 p.m.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Porfirio Pérez Sandino, Noris Gómez Martínez, Sebastián Montalbán Chamorro, María Artavia Pérez y Luis Ángel Campos Vargas, convocar a sesión extraordinaria al señor Olman Murillo Quirós, Presidente Municipal, el próximo jueves 21 de enero de 2016, a las 2:00 p.m., en la Municipalidad de Guatuso, e incluso atender al Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial para aclarar algunas dudas sobre proyectos y analizar el reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso.

Siendo las once horas y veinte minutos, el señor Presidente Municipal Porfirio Pérez Sandino, da por concluida la sesión.

Porfirio Pérez Sandino
Presidente Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal